



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de marzo de 2009.

Expte. N° 8615/08.

RES. C. D. N° 048/09.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 526/08 emitida ad referendum por el Decanato de esta Unidad Académica referida a la aprobación del programa de la asignatura "METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN" como así también el Reglamento Interno de cátedra y Régimen de Regularidad, para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25 de febrero del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 526/08, emitida por el Decanato, referida a la aprobación del programa de la asignatura "METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN" como así también el Reglamento Interno de cátedra y Régimen de Regularidad, para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas Plan 1997.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS